



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-432-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 19 de Abril de 2018

Referencia: EXP-UNC:0009386/2018

VISTO la Conclusión Sumarial 3162/17 (fs. 53/57vta.) a que arriba la Instrucción en el sumario administrativo ordenado sustanciar por Resolución Decanal 684/17 de la Facultad de Derecho (fs. 18/vta.) a fin de dilucidar la situación planteada ante un pedido de informes formulado en el ámbito de esa unidad académica por la Dra. KARINA DEL VALLE BORGES, abogada matrículas provincial 1-34263 y federal T° 502 T° 408, acerca de la veracidad de la actuación académica de la Sra. VALERIA JAEL MONTES PRATTO (DNI 31.742.060), alumna matrícula 200417902 de la carrera de Abogacía, que da cuenta la fotocopia del Certificado de Materias Rendidas a nombre de la citada alumna (fs. 3/4); y

CONSIDERANDO:

Que, en la faz administrativa y sobre la base de lo aconsejado en dicha Conclusión, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho atribuyó responsabilidad a la Sra. Montes Pratto y dispuso su expulsión como alumna con más la inhabilitación prevista en el Art. 15, *in fine*, de la Ord. HCS 9/12 (Art. 1°, R.HCD 20/18 - fs. 67/vta.);

Que, a su vez, el mencionado texto conclusivo aconseja formular la correspondiente denuncia penal por el hecho en cuestión (acápite 2);

Que a fojas 61, *in fine*, la Dirección General de Sumarios manifiesta su acuerdo con el informe de la Instrucción;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen 62.001 (fs. 63/vta.), en el que no formula observación legal alguna al procedimiento sumarial llevado a cabo;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 292 del Código Penal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que a través de su Departamento de Asuntos Judiciales formule la correspondiente denuncia penal por el hecho investigado.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.18 10:03:27 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.19 10:40:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba